

QUILMES, 31 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 827-0661/06 y la Resolución (CS) N° 295/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 50 del citado Expediente consta una solicitud del Prof. Martín Becerra a los fines de que se lo designe Director de la Unidad Ejecutora denominada "Praxis - PX".

Que en el requerimiento antedicho se explicita la conformación de dicha Unidad Ejecutora.

Que la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las Actividades de Servicios y Consultorías de la Universidad ha aprobado la creación de la Unidad Ejecutora y la designación del Prof. Martín Becerra, según consta en el Acta de la Comisión, obrante a fs. 51 y 52.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

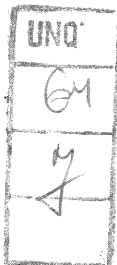
**RESUELVE:**

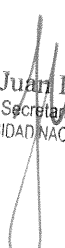
ARTÍCULO 1°: Crear la Unidad Ejecutora denominada "Praxis - PX", como prestadora de servicios dentro del marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la designación del Prof. Martín Becerra como Director de la Unidad Ejecutora reconocida en el Art. 1°.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00530



  
Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES